



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA REALIZAR EL CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA**

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE GASTRONOMÍA EN EL SIGLO XXI. CIENCIA Y CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN.**

**Datos del curso:**

Fechas clave:

- 18 de octubre al 21 de noviembre: Plazo de matriculación
- 22 de octubre al 14 de noviembre: Plazo de solicitud de beca
- 18 de noviembre: Resolución de la concesión de beca

Horario: un día en semana (jueves) de 16,30 a 19,30 h.

Precio del curso completo: 1500 €

Precio módulo independiente: 400 €

Reserva de plaza 100 € para curso completo, que en el caso de obtener la beca se devolverá

El Ayuntamiento aportará 35.000 € máximo a repartir en 2 años (17.500 €/año), para becar a los alumnos empadronados en el municipio.

Necesidad de constituir una comisión mixta formada por un miembro de la FUAX, un miembro de la Real Academia de Gastronomía y un miembro del Ayuntamiento.

**Posibilidades:**

- Becas completas de 1500 € para curso completo (no habrá becas para módulos independientes)
- ½ becas para curso completo.

**Dirigido a:**

- Estudiantes y/o titulados universitarios.
- Titulados procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Profesionales del sector.
- Aquellas personas vinculadas directamente con la especialidad de la titulación.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**Requisitos de los solicitantes:**

- Estar empadronado en Villanueva de la Cañada con anterioridad a la realización de la matrícula del curso
- Cumplir los requisitos de acceso a la universidad o acreditar la experiencia que lo convalide, en el caso de los profesionales del sector\*

**En caso de presentarse más solicitudes que becas a conceder, o en caso de empate, tendrán prioridad:**

- Los solicitantes con más antigüedad en el padrón municipal
- Alumnos que no hayan cursado estudios de Grado (Diplomatura/Licenciatura) en la UAX con beca del ayuntamiento
- Alumnos que cursen o hayan cursado estudios relacionados con el objeto del curso

\*En cuanto al protocolo de los criterios de admisión referentes a la experiencia profesional, deberán adjuntar una vida laboral y un CV en el que expliquen las labores realizadas.